

INFRACCIONES A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA, SANCIONES Y CORRECCIONES. AÑO ESCOLAR 2016-2017

	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	SANCIÓN / CORRECCIÓN
<p style="text-align: center;">FALTAS DE RESPETO Y DE DISCIPLINA LEVES</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Falta de puntualidad no justificada <input type="checkbox"/> Insultos y burlas leves a un compañero <input type="checkbox"/> Daños causados involuntariamente en las instalaciones del centro o en el material de un compañero <input type="checkbox"/> No devolver firmadas las comunicaciones al centro. <input type="checkbox"/> Alteración del normal desarrollo de las clases <input type="checkbox"/> Asistencia a clase con las tareas sin realizar o sin el material necesario <input type="checkbox"/> No venir al centro con la higiene y la vestimenta adecuada. Los días de educación física es necesario acudir con la indumentaria propia de esta asignatura. El uniforme debe estar completo según lo reglado. Está prohibido traer al colegio “piercings” o cualquier otro elemento decorativo que pueda ser peligroso o dañino para la integridad física del alumno o los compañeros. Está prohibido permanecer dentro del recinto escolar o en cualquier actividad dentro del horario lectivo con la cabeza o la cara tapada: viseras, gorros, y/o pañuelos. <input type="checkbox"/> Uso inadecuado del teléfono móvil (u otro aparato electrónico) <input type="checkbox"/> Masticar chicle o comer dentro de las aulas 	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Amonestación <input type="checkbox"/> Privación del recreo realizando las tareas encomendadas. <input type="checkbox"/> Comunicación a la familia <input type="checkbox"/> Reparación de los daños ocasionados haciéndose cargo del coste económico <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Si la indumentaria no es la apropiada se podría mandar al alumno a casa a cambiarse de ropa. Se requerirá al alumno que retire el piercing o el elemento que pueda ser dañino. Del mismo modo, se requerirá la retirada de gorras, pañuelos... Si se persiste en la actitud, la prenda o el elemento decorativo podrá ser requisada durante una semana. <input type="checkbox"/> Retirada del móvil o aparato electrónico durante una semana. El móvil se devolverá solo a uno de los tutores legales. <p>Si la falta se repite o se incurre en otras dos faltas leves, nos encontraremos ante una falta grave que puede conllevar otras sanciones previstas en el Plan de Convivencia del Centro que puede Vd. encontrar en la página web de centro: www.coami.com Queda a criterio del profesorado del centro, la comunicación o no a la familia de las faltas leves, dependiendo de la reincidencia o de la actitud del alumno.</p>
<p style="text-align: center;">FALTAS DE RESPETO Y DE DISCIPLINA GRAVES</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Reincidencia en las faltas de puntualidad no justificadas <input type="checkbox"/> Incumplimiento de una sanción – Partes no firmados <input type="checkbox"/> Faltas de asistencia no justificadas <input type="checkbox"/> Reincidencia en las faltas de asistencia, justificadas o no, a exámenes <input type="checkbox"/> Daños causados deliberadamente en las instalaciones del centro, en el material del centro o de un compañero <input type="checkbox"/> Insultos y burlas graves // groserías graves dentro del recinto escolar y/o en horario lectivo <input type="checkbox"/> Mentiras deliberadas o falsificación de firmas <input type="checkbox"/> Alteración reiterada del normal desarrollo de las clases y/o de las actividades programadas por el centro <input type="checkbox"/> Copiar en los exámenes. <input type="checkbox"/> Actitud pasiva en el aula y/o incumplimiento reiterado del 	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Amonestación - Comunicación a la familia <input type="checkbox"/> Privación sucesiva del tiempo del recreo realizando tareas escolares durante los mismos. (de 2 a 5) <input type="checkbox"/> La reincidencia en las faltas de asistencia justificadas o no a exámenes, priva al alumno del derecho a ese examen que tendrá evaluación negativa. <input type="checkbox"/> Reparación de los daños ocasionados haciéndose cargo del coste económico <input type="checkbox"/> Privación de asistencia a determinadas clases realizando tareas escolares <input type="checkbox"/> Privación de asistencia a clase de 3 a 5 días. (Con derecho a acudir a exámenes) <input type="checkbox"/> Copiar en los exámenes conlleva suspender la evaluación entera de la asignatura

	<p>deber del alumno en la realización de tareas.</p> <ul style="list-style-type: none"> ☐ Desobediencia grave a cualquier miembro de la comunidad educativa en el cumplimiento de las normas de convivencia ☐ Acumulación de tres faltas leves 	<ul style="list-style-type: none"> ☐ Suspensión de la participación en actividades complementarias y/o salidas culturales. ☐ Dos o más partes de faltas grave conlleva la suspensión de participación en el viaje de estudios. <p>Si se falta a clase más del 15% de la asignatura, se pierde el derecho a evaluación continua, por lo que se suspende la asignatura hasta los exámenes de junio. Si la actitud pasiva y/o el incumplimiento de tareas lleva a un abandono de asignatura, podría conllevar la no titulación. (Mirar normativa criterios de promoción y titulación coami)</p> <p>Si la falta se repite o se incurre en otras dos faltas graves, nos encontraremos ante una falta muy grave que puede acarrear otras sanciones previstas en el Plan de Convivencia del Centro que puede Vd. encontrar en la página web de centro: www.coami.com</p>
<p>FALTAS DE RESPETO Y DE DISCIPLINA MUY GRAVES</p>	<ul style="list-style-type: none"> ☐ Reincidencia en las faltas de asistencia no justificadas ☐ Daños graves causados deliberadamente en las instalaciones del centro, el material del centro o de un compañero ☐ Reincidencia en una actitud pasiva en el aula y/o incumplimiento reiterado del deber del alumno en la realización de tareas. ☐ Insultos y burlas // blasfemias y groserías muy graves dentro del recinto escolar y/o en horario lectivo ☐ Agresiones, actitudes desafiantes y/o amenazantes ☐ Grabación – publicidad o difusión a través de cualquier medio o soporte digital de imágenes no autorizadas y/o agresiones o humillaciones cometidas. ☐ Uso, incitación y/o introducción de objetos o sustancias perjudiciales para la salud o peligrosas para la integridad personal ☐ Sustracción de cualquier objeto o documento que sea propiedad del centro o de cualquier miembro de la comunidad educativa ☐ Desobediencia muy grave a cualquier miembro de la comunidad educativa en el cumplimiento de las normas de convivencia ☐ Acumulación de tres faltas graves 	<ul style="list-style-type: none"> ☐ Amonestación - Comunicación a la familia ☐ Aviso a las instituciones educativas y sociales competentes ☐ Reparación de los daños ocasionados haciéndose cargo del coste económico ☐ Suspensión de la participación en actividades complementarias y/o salidas culturales ☐ Un parte de faltas muy grave conlleva la suspensión de participación en el viaje de estudios. ☐ Privación de asistencia a clase de 3 días a 2 semanas. (Con derecho a acudir a exámenes) ☐ Incoación de expediente disciplinario. <p>Si se falta a clase más del 15% de la asignatura, se pierde el derecho a evaluación continua, por lo que se suspende la asignatura hasta los exámenes de junio. Si la actitud pasiva y/o el incumplimiento de tareas lleva a un abandono de asignatura, podría conllevar la no titulación. (Mirar normativa criterios de promoción y titulación coami)</p>